



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 26 de agosto de 2011 sobre notificación de resolución en los expedientes relativos a ayudas para el fomento del autoempleo que se relacionan. (2011083056)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los interesados/as de la resolución por la que se archiva la solicitud, recaída en los expedientes que figuran en el Anexo, para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio.

“Resuelvo: Tener a los interesados, en el Anexo referenciado, por desistido en su petición declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo de su expediente.

Notifíquese al interesado la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

La Consejera de Igualdad y Empleo (PD de 12/03/09, DOE n.º 57, de 24/03/09), la Directora General de Empleo del SEXPE, Fdo.: Ana María Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 26 de agosto de 2011. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo (Por autorización Resol. Deleg. de firma de 15/07/09), el Jefe de Sección de Autoempleo, MANUEL MONTAÑO CARABALLO.

### **A N E X O**

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD
FA-10-1079	GOMEZ RODRÍGUEZ	IVAN	34779896D	ZAFRA
FA-10-1911	AHMED HAFIR	SHABBIR	X6343103W	ALMENDRALEJO
FA-10-2415	EL HATAF CRESPO	OMAR	44411172N	PLASENCIA
FA-10-2654	CANO TEJADA	LUCIA	53267618D	TRUJILLO
FA-10-2690	BRAVO SALAZAR	FRANCISCO	08690405Q	MERIDA
FA-10-2702	LOPEZ MORENO	ALBERTO	52192775W	PERALEDA DEL ZAUCEJO
FA-10-2714	RUIZ GARCIA	JOSE LUIS	80070094X	TALAVERA LA REAL



FA-10-2725	BARRANTES ANTOLIN	ANA ISABEL	09186727K	MERIDA
FA-10-2740	GHAZWAN ALCHAMI	MONHAMAD	X2068454H	TRUJILLO
FA-10-2795	MAMEDE GONÇALVES	SERGIO JOSE	Y0703304R	LOBON
FA-10-2850	GALAPERO MORENO	MANUEL JESÚS	46590168B	CASAR DE CACERES
FA-11-0056	DE DIEGO TERROSO	EVA MARIA	53038871C	CACERES
FA-11-0240	ABBAS	QAMAR	Y0105186K	ALMENDRALEJO

## **PARTICULARES**

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2011 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. José Manuel Núñez Hernández. (2011083100)*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. José Manuel Núñez Hernández, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, a 13 de septiembre de 2011. El Interesado, JOSÉ MANUEL NÚÑEZ HERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011 sobre extravío del título de Bachiller Superior de D.<sup>a</sup> María Fernanda Díaz Barriga. (2011083187)*

Se hace público el extravío del título de Bachiller Superior de D.<sup>a</sup> María Fernanda Díaz Barriga, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Monesterio, a 22 de septiembre de 2011. La Interesada, MARÍA FERNANDA DÍAZ BARRIGA.

• • •